



La Plata, 5 de abril de 2021.

VISTO el dictamen del Jurado que entiende sobre el llamado a concurso público, abierto, de antecedentes y oposición para la cobertura de un cargo de Profesor Adjunto Ordinario con semidedicación para la cátedra "Referenciación en Geofísica"; y

CONSIDERANDO que la Dra. María Paula Natali obtuvo el primer lugar en el Orden de Méritos aprobado por este Consejo Directivo por unanimidad;

En su sesión del 30 de marzo de 2021, el

**CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°: Aprobar el orden de méritos establecido por el Jurado que entiende en el presente concurso.

Artículo 2°: Designar a la **Dra. María Paula Natali (DNI: 22.582.083)** en el cargo de Profesor Adjunto Ordinario con semidedicación para la cátedra "Referenciación en Geofísica", a partir de la confirmación de la presente designación por parte del Consejo Superior de la UNLP, con los alcances y limitaciones de lo dispuesto en el Convenio Colectivo para los docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales y el Estatuto de la UNLP.

Artículo 3°: Imputar el gasto que demande la presente designación a la Función 3.5 Inciso I Partida Principal 070 del Presupuesto de esta Facultad.

Artículo 4°: Notificar a los concursantes. Girar a la Oficina de Personal y Secretaría Administrativa. Elevar a la Presidencia de la Universidad para su conocimiento y efectos. Cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N°: 46

**CIDALE
Lydia Sonia**

Firmado
digitalmente por
CIDALE Lydia Sonia
Fecha: 2021.04.07
11:35:43 -03'00'



Acta nro. 2 del Jurado

Concurso de Profesor Adjunto de Referenciación en Geofísica

A las 11:30 hs del día 25 del mes de marzo de 2021 se reúnen en forma virtual el Dr. Daniel Del Cogliano, el Dr. Luis Guarracino, el Dr. Agustín Dugaro, el Sr. Ignacio Censi y el Lic. Raúl Perdomo miembros del Jurado designado por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Astronómicas y Geofísicas (FCAG) para dictaminar en el Concurso de Profesor Adjunto con Semidedicación de la asignatura Referenciación en Geofísica.

En primer lugar se procedió a escuchar la clase de oposición y a continuación, a analizar los antecedentes y demás elementos de juicio presentados por la única postulante Dra. María Paula Natali.

De acuerdo con la reglamentación de la Ordenanza 179 de la UNLP se analizan los siguientes antecedentes:

ANTECEDENTES DOCENTES Y CLASE DE OPOSICIÓN

I) La antigüedad en la materia motivo del concurso y/o en materias afines, la antigüedad como profesor universitario, la antigüedad docente universitaria, la docencia en seminarios y cursos de posgrado, y la posesión de títulos en Carreras Docentes.

La Dra. Natali comenzó su actividad docente en el año 1998 como Ayudante Alumno Ordinaria. Se desempeñó en dicho cargo hasta 2001.

Ayudante Diplomada entre 2001 y 2004 también con carácter de ordinaria.

Jefe de Trabajos Prácticos entre 2006 hasta la fecha en la cátedra motivo del presente concurso con semidedicación con carácter de ordinaria.

Participó en el dictado de 3 cursos de posgrado en nuestra Facultad y tuvo a cargo la parte práctica de un módulo de la Escuela Lapis (Space Geodesy Applied to Geodynamics and Atmospheric Research), del 29 de octubre al 4 de noviembre de 2017.

II) La formación académica, en la que se evaluará la posesión de títulos de Licenciado o equivalente, Especialista, Magister y Doctor. También se tendrán en cuenta los Posgrados incompletos y las actividades de formación Posdoctoral.

La Dra. Natali es Licenciada en Astronomía de la FCAG (2000) y Doctora en Astronomía de la FCAG (2008) con el tema de tesis "Materialización de Sistema de Referencia Vertical mediante mareógrafos controlados con GPS".

Ha participado de 2 cursos de especialización de posgrado.



Ha sido becaria de la AAA, de la CIC, y del CONICET en este último caso, en las categorías, doctoral y posdoctoral de 2001 a 2008.

Ha realizado tres estancias en el exterior en 2000, 2001 y 2002 en el DFG (Deutsches Geodätisches Forschungsinstitut).

III) La producción en docencia, en la que se incluirán libros, material de enseñanza y cualquier otro material que el Jurado estime pertinente, como así también la metodología propuesta para la enseñanza y el plan de actividades docentes (Artículo 4º, incisos g)-X y h) de la Ordenanza 179).

En el plan propuesto escribe cuidadosamente el funcionamiento de la cátedra y su inserción en la currícula de la carrera. En cuanto a la metodología para la enseñanza propone una fuerte interrelación entre la teoría y los trabajos prácticos y un trabajo por grupos con un ritmo propio para cada uno que permita lograr los objetivos planteados.

El plan de actividades docentes es consistente con la descripción anterior y propone desplegar diferentes actividades complementarias con otras cátedras vinculadas, lo que seguramente permitirá una deseable complementación en los conocimientos impartidos evitando repeticiones y huecos que suelen producirse por falta de articulación entre las cátedras afines.

IV) La clase de oposición, para cuya evaluación se tomará en cuenta principalmente la capacidad del postulante para comunicar sus conocimientos a un supuesto auditorio de alumnos de la materia en concurso.

Todos los miembros del Jurado presenciaron la clase de oposición a la que calificaron de ACEPTABLE. Se expresó correctamente. Muy bien organizada, tanto en el tiempo utilizado como en los contenidos impartidos. Resultó amena y bien ejemplificada. Aportó bibliografía y citó un trabajo reciente con algunas de las herramientas descriptas en la clase.

ANTECEDENTES DE INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN, TRANSFERENCIA Y LABORALES

I) Producción científica, desarrollo tecnológico, extensión y transferencia

La Dra. Natali es Investigadora Adjunta de la Carrera de Investigador del CONICET y Categoría III del Programa de Incentivos a los Docentes Investigadores Universitarios.

Reúne importantes antecedentes en investigación, siempre vinculados a la línea de investigación establecida para este concurso por el CD de la Facultad, y directa o indirectamente relacionados con la cátedra motivo del concurso.



Entre sus antecedentes de investigación se destacan:

- 17 publicaciones con referato de pares y/o editorial en revistas nacionales e internacionales,
- 57 participaciones en congresos de su especialidad,
- 3 trabajos completos en actas de congreso con referato y 4 sin referato,
- 3 informes técnicos para comitentes externos,
- 4 trabajos de transferencia (participante),
- Diversas actividades de extensión y divulgación científica y técnica como guía de visitas y coordinadora de talleres de vacaciones
- Múltiples actividades de evaluación de recursos humanos, jurado de concursos docentes, referato de trabajos en revistas extranjeras, etc.

Formación de recursos humanos:

- Directora de 1 becarios de posgrado (CONICET, UNLP) y Directora de Tesis de doctorado del mismo becario (2016)
- CoDirectora de 1 tesis doctoral en Astronomía (2020)

Antecedentes en gestión:

- Prosecretaria de Extensión de la FCAG entre 2004 y 2006
- Prosecretaria Académica de la FCAG entre 2008 y 2010

II) El plan de trabajo (Artículo 4º, inciso h) de la Ordenanza 179).

El plan de investigación "Análisis, modelado y pronóstico de información ionosférica en base a datos GNSS y misiones espaciales específicas para estudios en Climatología Espacial" se ajuste a la línea dispuesta por el Consejo Directivo para este concurso. Presenta un programa detallado sobre las acciones a desarrollar.

El plan de investigación está estrechamente relacionado con sus publicaciones y trabajos de los últimos años. El abordaje es novedoso y presenta una muy interesante posibilidad de interacción con otros grupos de la Facultad y de otras Instituciones. Su participación en la puesta en marcha de servicios permanentes como los que brinda el laboratorio MAGGIA y el perfeccionamiento futuro de los mismos es también destacable.

En cuanto al plan de extensión, si bien se señalan sus antecedentes como extensionista, hacia el futuro pone énfasis en la transferencia de conocimiento a distintos ámbitos, potenciales usuarios de los desarrollos científicos del grupo al que pertenece.

Otros antecedentes:

- Participación en proyectos de investigación acreditados,
- 14 subsidios de apoyo a la investigación como titular o participante.



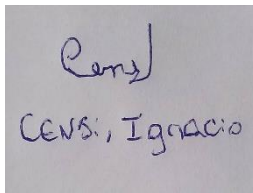
CONCLUSIÓN:

Por todo lo expuesto, el Jurado entiende que la suma de títulos, antecedentes docentes, de investigación y extensión, formación de recursos humanos y planes de actividades docentes, de investigación y extensión, así como la clase de oposición habilita a la postulante a acceder al cargo motivo del presente concurso.

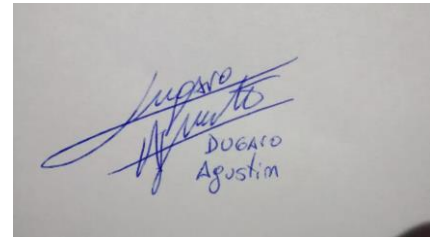
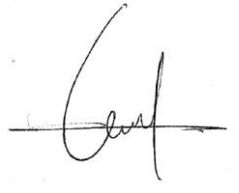
En consecuencia, el Jurado recomienda por unanimidad establecer el siguiente orden de méritos:

1. **María Paula Natali**

Siendo las 13hs, se da por finalizada la reunión con la firma del presente dictamen.



Censi, Ignacio



Domingo Agustín

Al. Ignacio Censi

Daniel Del Cogliano



Luis Guarracino

PERDOMO Firmado digitalmente por
Raúl Aníbal PERDOMO Raúl Aníbal
Fecha: 2021.03.25
13:31:47 -03'00'